



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/23239  
24 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1991 DIRIGIDA  
AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL  
SECRETARIO GENERAL**

En relación con mi informe de fecha 25 de octubre de 1991 (S/23169), que presenté al Consejo de Seguridad en cumplimiento del párrafo 3 de la resolución 713 (1991) del Consejo, me permito señalar a su atención y a la atención de los miembros del Consejo lo siguiente.

Como se recordará, en las consultas oficiosas celebradas el 15 de noviembre de 1991, indiqué a los miembros del Consejo que había decidido solicitar al Sr. Cyrus R. Vance, mi Enviado Personal, que viajara a Yugoslavia de inmediato, acompañado por el Secretario General Adjunto Goulding y un equipo de funcionarios, a fin de examinar con las partes principales en el conflicto actual en ese país la posibilidad de desplegar en Yugoslavia una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Formulé esa solicitud a la luz de diversas indicaciones que había recibido en los días precedentes en el sentido de que estarían a favor del establecimiento de la operación el Sr. Slobodan Milosevic, Presidente de la República de Serbia, el Sr. Franjo Tudjman, Presidente de la República de Croacia, y el General Velkjo Kadijevic, Secretario de Estado encargado de Defensa Nacional de la República Federativa de Yugoslavia.

El Sr. Vance viajó a Yugoslavia el domingo 17 de noviembre y permaneció en el país hasta el sábado 23 de noviembre. Durante su visita, realizó numerosas consultas con las partes mencionadas y con varios otros interlocutores.

El sábado 23 de noviembre, el Sr. Vance convocó una reunión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para proseguir el debate sobre la viabilidad de establecer una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Yugoslavia. En esa reunión, presidida por el Sr. Vance, estuvieron presentes el Presidente Milosevic, el Presidente Tudjman y el General Kadijevic, así como Lord Carrington, Presidente de la Conferencia sobre Yugoslavia. También contribuyó al debate el Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales. Durante la reunión, las partes yugoslavas alcanzaron un acuerdo, cuyo texto firmado se adjunta a la presente carta.

La reunión que el Sr. Vance presidió ayer en Ginebra fue constructiva. El acuerdo firmado por los tres participantes yugoslavos prevé el levantamiento inmediato por Croacia de su bloqueo de los cuarteles militares yugoslavos, la retirada inmediata de Croacia del personal sometido al bloqueo y sus pertrechos y, lo más importante de todo, un cese del fuego que entrará en vigor hoy 24 de noviembre de 1991. Creo que es de una importancia decisiva que los compromisos alcanzados ayer en Ginebra sean aplicados de manera inmediata y en toda su integridad por las partes. Durante la reunión, el Sr. Vance señaló claramente a las partes que no era posible considerar el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sin un cese del fuego duradero y efectivo. El acuerdo alcanzado ayer en Ginebra prevé también que las partes yugoslavas faciliten la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas por el conflicto.

En cuanto a la posibilidad de establecer una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Yugoslavia, todos los participantes yugoslavos en la reunión de ayer expresaron su deseo de que se estableciera esa operación lo antes posible. En el curso del debate, el Sr. Vance y el Secretario General Adjunto Goulding describieron una forma posible de establecer esa operación, así como su mandato, su organización y las zonas en las que se desplegaría. La forma sugerida fue por lo general acogida favorablemente por los participantes yugoslavos en la reunión. Se convino en que habría que definir con más precisión esas zonas y que esta labor se realizara lo más rápidamente posible a fin de que el Sr. Vance pudiera poner término a sus consultas con las partes y formularme una recomendación sobre el posible establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en Yugoslavia.

Habiendo recibido hoy en Roma el informe del Sr. Vance sobre su visita a Yugoslavia, y de la reunión que presidió ayer en Ginebra, le he pedido que continuara su importante misión, y sobre todo, junto con el Secretario General Adjunto Goulding, que llevara adelante la labor a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Tengo la intención, Señor Presidente, de seguir presentando informes al Consejo en el futuro. Entretanto, dispondré lo necesario para que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR

ANEXO

Los que suscriben convienen en que:

- a) Con efecto inmediato, Croacia levantará el bloqueo de todos los cuarteles e instalaciones del Ejército Nacional Yugoslavo;
- b) Con efecto inmediato, el Ejército Nacional Yugoslavo iniciará la retirada de Croacia de los efectivos, las armas y los pertrechos que tiene en dichos cuarteles e instalaciones y completará el proceso de conformidad con el calendario ya acordado entre las partes;
- c) Darán de inmediato instrucciones a todas las unidades bajo su mando, control o influencia política de que respeten un cese del fuego incondicional a partir de mañana, 24 de noviembre, y se asegurarán de que toda unidad paramilitar o irregular que no esté oficialmente bajo su mando, control o influencia política también respete el cese del fuego a partir de esa fecha;
- d) Facilitarán la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas por las recientes hostilidades.

Lord Carrington procurará que la Misión de Observación internacional haga todo lo que esté a su alcance y dentro de su mandato para garantizar que se mantenga el cese del fuego.



Ginebra  
23 de noviembre de 1991

-----